

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Subdirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote seguro popular, número 180.
Seguro ordinario de vida, número 926.
Seguro ordinario de vida, número 356.
Seguro ordinario de vida, número 713.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Díaz Carmonas, Juan Rosados y Manuel Rubio, que últimamente lo tuvieron en Jerez de la Frontera (Cádiz) y Madrid, por la presente se les hace saber:

Que el Tribunal en Pleno de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en sesión del día 12 del actual, ha acordado declarar exentos de responsabilidad en el expediente 28-60 de contrabando en que se hallaban encartados a Antonio Díaz Carmona, Juan Rosados y Manuel Rubio, que se encuentran en ignorado paradero.

Contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica a efectos del vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 14 de julio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente.—3.236.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Díaz de Terán, S. A.
Objeto: Ampliar su fábrica de motores de combustión interna.
Producción: dieciséis mil motores anuales de 3 a 30 CV.
Valor de la nueva maquinaria: 36.822.390 pesetas.

Emplazamiento: Zafra.
Esta industria empleará maquinaria nacional, excepto la que se relaciona a continuación:

Una rectificadora de levas, cuatro bancos de pruebas, una fresadora de trabajos con programa, dos tornos automáticos, un torno vertical, una mandrinadora de 100 mm., una fresadora horizontal doble, diez máquinas especiales automáticas o cabezales sueltos para el mecanizado de bloques, culatas, etc., un torno copador de levas, una aiesadora, cuatro cabezales de filelas, por un importe total de diez millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.330.

MALAGA

Peticionario: «Tallefer, S. A.»
Objeto: Rectificación del anuncio publicado con fecha 10 de julio de 1961, referente a que la línea a 66 KV, citada como de Benalmadena a Estepona, es en realidad de Málaga a Estepona.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (legible).—6.466.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

TARRAGONA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Cooperativa Comarcal Ganadera.

Emplazamiento: Tortosa. Calle Felipe Pedrell, sin número.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 10 de julio de 1960.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—3.163.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de pavimentación correspondiente a la urbanización del polígono «El Valle», de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de pavimentación correspondiente a la ur-

banización del polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén. El proyecto de referencia estará de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Reyes Católicos, número 1, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.899.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa don Manuel Maiz Cruz, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional en Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.961.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa don Manuel Maiz Cruz, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de un chalet para el Director de la Escuela de Formación Profesional en Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.962.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa don Manuel Maiz Cruz, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de residencia e internado de la Escuela de Formación Profesional en Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.963.

480.751 a 60, 480.931 a 40, 481.161 a 70,
 481.671 a 40, 481.891 a 90, 482.251 a 60,
 482.731 a 40, 483.281 a 90, 483.581 a 90,
 484.101 a 10, 484.431 a 40, 484.441 a 50,
 484.761 a 70, 493.431 a 40, 493.461 a 70,
 495.451 a 60, 495.571 a 80, 496.391 a 400,
 497.111 a 20, 497.541 a 50, 497.831 a 40,
 497.871 a 80, 498.961 a 70, 499.461 a 70,
 499.471 a 80, 499.841 a 50, 500.791 a 200,
 501.921 a 30, 501.991 a 502.000, 502.361
 a 70, 503.071 a 80, 507.431 a 40, 511.691 a
 700, 511.891 a 900, 512.231 a 40, 513.501 a
 10, 514.501 a 10, 517.351 a 60, 518.621 a 30,
 518.841 a 50, 518.961 a 70, 521.601 a 10,
 522.531 a 40, 522.951 a 60, 523.511 a 20,
 523.071 a 80, 523.231 a 40, 523.601 a 10,
 523.761 a 70, 530.311 a 20, 530.831 a 40,
 533.471 a 50, 535.741 a 50, 536.511 a 20,
 537.591 a 600, 539.511 a 20, 541.301 a 10,
 544.701 a 90, 544.861 a 70, 545.541 a 50,
 548.451 a 60, 548.681 a 90, 554.561 a 90,
 553.191 a 200, 558.831 a 40, 559.491 a 500,
 559.621 a 30, 561.791 a 800, 564.071 a 80,
 564.741 a 50, 565.551 a 60, 566.921 a 30,
 568.821 a 30, 569.131 a 90, 571.171 a 80,
 572.361 a 70, 574.561 a 70, 575.811 a 20,
 579.141 a 50, 579.451 a 60, 580.431 a 40,
 580.481 a 70, 580.691 a 600, 590.711 a 20,
 590.751 a 60, 591.251 a 60, 591.951 a 60,
 593.101 a 10, 595.211 a 20, 595.701 a 10,
 596.631 a 40, 597.231 a 40, 600.431 a 40,
 600.711 a 20,
 601.841 a 50, 604.691 a 700, 606.201 a 10,
 607.121 a 30, 608.621 a 30, 609.071 a 80,
 610.791 a 600, 610.681 a 90, 611.251 a 60,
 611.751 a 60, 617.401 a 10, 616.261 a 70,
 623.081 a 90,
 627.011 a 20, 627.291 a 300, 627.591 a
 600, 629.421 a 30, 633.181 a 90, 636.011 a
 20, 637.711 a 20, 638.161 a 70, 638.181 a 90,
 639.491 a 600, 639.761 a 70, 640.601 a 10,
 642.931 a 40, 644.441 a 50, 644.821 a 30,
 650.731 a 40,
 653.931 a 40, 654.151 a 60, 654.251 a 60,
 655.441 a 50, 657.991 a 70, 658.991 a 659.000,
 661.181 a 90, 662.061 a 70, 662.421 a 30,
 662.491 a 500, 667.011 a 20, 672.931 a 90,
 673.371 a 30, 674.171 a 80, 674.661 a 70,
 675.251 a 60,
 676.191 a 200, 678.771 a 80, 679.511 a 20,
 681.291 a 300, 682.421 a 70, 684.391 a 400,
 684.421 a 30, 689.441 a 50, 690.691 a 100,
 691.121 a 30, 691.231 a 40, 691.591 a 600,
 691.831 a 90, 697.571 a 80, 699.011 a 20,
 702.111 a 20, 703.251 a 60, 710.741 a 50,
 711.041 a 50, 711.381 a 90, 712.301 a 10,
 713.041 a 50, 715.621 a 30, 718.021 a 30,
 717.641 a 50, 718.811 a 20, 722.131 a 40,
 723.141 a 50, 723.491 a 90,
 726.131 a 40, 728.651 a 70, 729.191 a 200,
 728.431 a 40, 735.491 a 600, 735.811 a 20,
 737.281 a 90 y 737.471 a 80.

De 5.000 pesetas

11, 33, 156, 235, 449, 850, 1.070, 1.129,
 1.534, 1.592, 1.594, 2.014, 2.410, 2.468, 2.861,
 2.878, 2.942, 2.981, 3.167, 3.224, 3.329, 3.526,
 3.592, 3.861, 4.106, 4.205, 4.237, 4.516, 5.051,
 5.135, 5.225, 5.416, 5.598, 5.729, 5.753, 5.858,
 5.932, 6.405, 6.470, 6.707, 7.263, 7.423, 7.555,
 7.593, 7.947, 7.949, 8.142, 8.262, 8.721, 8.784,
 9.159, 9.186, 9.555, 9.641, 9.711, 9.912, 10.063,
 10.129, 10.617, 10.693, 10.803, 10.809, 10.881,
 10.917,
 12.091, 12.113, 12.157, 12.239, 12.395, 12.688,
 12.901, 13.030, 13.419, 13.607, 13.654, 13.777,
 13.239, 13.698, 13.917, 14.000, 14.115, 14.357,
 15.003, 15.171, 15.186, 15.592, 15.949, 15.933,
 16.927, 16.905, 16.204, 16.768, 16.864, 17.346,
 17.429, 17.763, 17.778, 17.790, 18.018, 18.269,
 18.365, 18.436, 18.471, 18.571, 18.626, 19.127,
 19.291, 19.414, 20.012, 20.017, 20.217, 20.518,
 20.537, 20.711, 20.798, 20.816,
 21.751, 22.017, 22.350, 22.445, 22.953, 23.173,
 23.183, 23.415, 23.565, 23.581, 23.628, 24.034,
 24.278, 24.560, 24.613, 24.700, 25.447, 25.499,
 25.595, 25.701, 25.837, 26.221, 26.250, 26.340,
 26.743, 26.749, 26.846, 27.251, 28.149, 28.150,
 28.257, 28.434, 28.775, 28.948, 29.348, 29.683,
 29.855, 29.875, 29.925, 30.328, 30.668, 30.825,
 30.999,
 31.266, 31.402, 31.438, 31.818, 32.111, 32.148,
 32.423, 32.659, 32.816, 32.863, 33.071, 33.262,
 33.744, 33.800, 34.046, 34.438, 34.479, 34.937,

35.124, 35.398, 35.428, 35.803, 35.829, 35.915,
 36.563, 36.811, 37.026, 37.076, 37.459, 37.577,
 37.958, 38.172, 38.358, 38.580, 38.667, 38.947,
 39.327, 39.371, 39.802 y 39.823.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Secretario general, Valentin García Martínez de Velasco.—3.217.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 11 de julio de 1961, páginas 10402 y 10403, se rectifica como sigue:
 En la página 10402, tercera columna, en el detalle de las obligaciones amortizadas, donde dice: «14.480», debe decir: «16.460».

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1961, página 10862, se rectifica en el sentido de que en la línea décima de su primer párrafo, donde dice: «suscripción, el 5 por 100 pendiente de», debe decir «suscripción, el 75 por 100 pendiente de».

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL

BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1960

Activo:
 Caja, 54.822.95. — Bancos, 1.494.762.54. — Valores mobiliarios, 4.652.480. — Inmuebles, 6.540.633.18. — Delegaciones y Agencias (saldos en efectivo), 2.321.182.92. — Rechos pendientes de cobro, 418.120.00. — Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes, 1.829.490.00. — Saldo en efectivo a nuestro favor, 328.664.18. — Deudores diversos, Carteras verdes, 178.220.17. — Fianzas, 175.690.00. Mobiliario e instalación totalmente amortizado. — Material, totalmente amortizado. Total, 20.393.387.94.

Pasivo:
 Reservas patrimoniales, 4.045.914.99. — Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada). Para siniestros pendientes de liquidación, 5.466.012.10. — Reaseguro cedido, Saldo en efectivo a su favor, 1.014.556.62. — Acreedores diversos, 201.228.58. — Cuotas a reintegrar a los mutualistas, 9.665.675.65. — Total, 20.393.287.94.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:
 Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, 14.125.679.79. — Gastos generales imputables al Ramo (sueldos y cargas sociales del personal, material, impuestos y otros gastos varios), 3.791.328.15. — Gastos generales de producción, Subdirecciones y Delegaciones, 4.227.328.00. — Reservas del presente ejercicio: Para siniestros pendientes de liquidación, 5.466.012.10. — Amortizaciones: Instalación y mobiliario, 612.969.45. — Regularización valores, 79.953.00. Reaseguro cedido. Primas cedidas del seguro directo, 2.840.003.42. — Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes de liquidación, 1.307.641.10. — Riesgos extraordinarios. Consorcio de Compensación. Recargo sobre primas recaudado por su cuenta, cedido, 962.272.70. — Excedente. Que pasa a reservas, 992.797.99. — Total, 34.416.186.60.

Haber:

Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para siniestros pendientes de liquidación, 2.782.699.00. — Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones), 24.148.473.05. — Derechos de registro, 3.005.855.00. — Derechos de póliza, 69.950.00. — Producto de los fondos invertidos, 346.781.90. — Reaseguro cedido. Sumas reintegradas por siniestros (negocio directo), 637.812.75. — Gastos reintegrados por los reaseguradores (negocio directo), 331.849.20. — Reservas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes de liquidación, 1.829.490.00. — Riesgos extraordinarios. Consorcio de Compensación: Recargo sobre primas, recaudado por su cuenta, 962.272.70. — Total, 34.416.186.60. — 1.091.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A. FIGUEROA Y TUBOS AISLANTES, S. A.

Fusión por absorción

En Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades se tomaron los acuerdos de fusión por absorción de Tubos Aislantes, S. A., en la Sociedad Anónima G. y A. Figueroa, con la adquisición por parte de ésta del Activo y Pasivo de Tubos Aislantes, S. A.
 Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.
 Madrid, 14 de julio de 1961.—Sociedad Anónima G. y A. Figueroa.—El Director, G. Bosch-Serrat.—Tubos Aislantes, S. A. P. A., el Consejero delegado.—6.363.
 y 3.ª 21-7-1061

NOTARIA DE DON SANTIAGO PELAYO HORE

El día 30 del corriente julio, a las once de la mañana, y en la Notaría de Don Santiago Pelayo Hore, plaza de Camalejos, número 3, de Madrid, se subastaba el piso cuarto de la casa número 3 de la calle de Alcalá Galiano, de esta capital, con el mobiliario que el mismo contiene. Tipo de la subasta, 1.500.000 pesetas.
 Titulación y demás extremos informarán en la Notaría.—6.445.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de agosto próximo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones

Serie 14.ª — Cupón número 13

También se abonarán, desde dicha fecha, las obligaciones de esta serie que han resultado amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquía.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central

y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de julio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.441.